



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, abril dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE	BETTY ESPINOSA
DEMANDADOS	ADOLFO BOHORQUEZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00118 00
ASUNTO	AUTO ORDENA TRASLADO

Teniendo en cuenta el anterior informe Secretarial, se dispone el traslado al apoderado de la parte actora de la respuesta suministrada por la Agencia Catastral de Cundinamarca, (archivo 033 y 034) del expediente electrónico para su conocimiento y fines legales que procedan.

Por Secretaría súrtase el traslado.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **507ac7a4a54dd2bc249618ec02c3e32c0ff1d62d50dc3e2d5be9aa8c5bffd5b**

Documento generado en 02/04/2024 10:58:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>